



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

395020
OK
=

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 258
QUILLÓN, jueves 12 marzo 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-249
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-230

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :LIBRERIA ATLANTIK LIMITADA

RUT:76.943.080-6

LA SUMA DE \$:4.873

Y SON:CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MATERIAL PILAS DURACELL AAA PACJ 02 UNIDADES, PARA EL CESFAM Y CECOSF, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-47-CM20, FACTURA NRO.:44165, SOLICITADO POR EL SR. DIEGO VALDES N. INFORMATICO DEL CESFAM QUILLÓN, SE ADJUNTA DOLCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204009	Insumos, Repuestos y Acces	4.873		76943080-6	F-44165
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		4.873	76943080-6	C-0

TOTALES : 4.873 4.873



CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

73799045

JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME